

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A**

En la ciudad de Quito, D.M. Ecuador, a los 12 días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las 9h00 en las oficinas de la compañía, SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A., ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N33-29 e Ignacio Bossano, Edificio Forum Century, piso 12, encontrándose presentes en la Sala de Sesiones todos los accionistas de la compañía, debidamente representados por el señor LI GUOHUA y el señor SONG ZHIQIANG conforme poder de representación legal otorgado por la compañía SIPSC BOLIVIA S.R.L. y carta de representación conferida por el representante legal de SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION respectivamente, que fueron exhibidos en esta junta, de acuerdo a los artículos 121 y 211 de la Ley de Compañías y a los Artículos Décimo Quinto y Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía. Los accionistas comparecen en la siguiente forma: el señor LI GUOHUA con pasaporte No PE1561162 como Apoderado y representante en Ecuador, de la compañía SIPSC BOLIVIA S.R.L., quien es portador de 20 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor SONG ZHIQIANG debidamente autorizado para concurrir a esta junta con carta poder otorgada por la compañía SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION, compañía titular de 301.980 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas, representando el ciento por ciento de su capital pagado y suscrito, por unanimidad resuelven expresamente la celebración de la presente Junta de Accionistas de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y demás normas aplicables, por lo cual la declaran válida y legalmente constituida.

De conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, los accionistas resuelven por unanimidad designar al señor Qiu Mingliang, Apoderado General de Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A. para que presida la sesión y designan igualmente por unanimidad para que actúe como Secretario (Ad-hoc), al señor Liang Zhenfang.

Previo a la instalación de la sesión, el señor Liang Zhenfang, verifica los documentos habilitantes de representación otorgados por los accionistas SIPSC BOLIVIA S.R.L. y SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION a favor de los señores LI GUOHUA y SONG ZHIQIANG respectivamente y el quórum correspondiente conforme cuadro detallado a continuación y, constatando la presencia de los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital, declara instalada la Junta.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO ACCIONES	%
Compañía Sinopec International Petroleum Service Corporation	301.980	301.980	301.980	99.99%
SIPSC BOLIVIA S.R.L.	20	20	20	0.01%
<b>TOTAL</b>	<b>302.000</b>	<b>302.000</b>	<b>302.000</b>	<b>100%</b>

A continuación se pone a consideración el tratamiento del orden del día conforme los siguientes puntos:

**PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2019**

**PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.**

**PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019**

**PUNTO CUATRO: Resolver sobre el tratamiento de las utilidades luego del Ejercicio Económico 2019**

Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y pasan a tratarlo.

**PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2019**

Por secretaría, se procede a dar lectura al informe del Administrador y analizado que fue el mismo, se los acepta y aprueba por unanimidad y en su totalidad

**PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe de Comisario para el ejercicio económico 2019**

El Secretario procede a dar lectura al informe del Comisario de la compañía el cual es analizado por los accionistas presentes, y es aceptado y aprobado por resolución unánime.

**PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019**

Se da lectura y se pone en conocimiento de los miembros de la Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A., el Balance General anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los estados financieros del período 2019, presentan una utilidad de USD. 1.498.650,07 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta, con siete centavos) antes de impuestos y participación de utilidades.

Luego de una breve deliberación, los accionistas en forma unánime, aceptan y aprueban en su totalidad el balance general anual y los resultados arrojados por los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019

**PUNTO CUATRO: Resolver sobre el tratamiento a las pérdidas sufridas luego del Ejercicio Económico 2019**

Los accionistas de la compañía debidamente representados, resuelven unánimemente que las pérdidas sean aplicadas a los resultados del ejercicio conforme las prácticas contables legalmente aceptadas.

Aprobadas las resoluciones de esta Junta por unanimidad de los accionistas presentes que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y sin otro asunto que tratar, el Presidente, concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales se reinstala la sesión y por secretaría se procede a dar lectura al Acta, la que es aprobada unánimemente en todas sus partes y

sin modificación alguna, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes, Accionistas de la Compañía y el Secretario Ad-Hoc, dándose por concluida la sesión a las 11H30. Al expediente se agregan: Copia de esta Acta, documentos conocidos por la junta y lista de asistentes.

Dado en Quito, D.M., a los 12 días del mes de Marzo del año 2020.

**Mr. Qu Mingliang**  
**Presidente Ad Hoc de la Junta**  
**Apoderado General**  
**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM**  
**SERVICE ECUADOR S.A.**

**Liang Zhenfang**  
**Secretario Ad Hoc**

**Mr. Song Zhiqiang**  
**Representante**  
**Accionista**  
**Sinopec International**  
**Petroleum Service Corporation**

**Li Guohua**  
**Representante**  
**Accionista**  
**SIPSC BOLIVIA S.R.L.**